

ARTÍCULO 2.- El señor Filpo Samuel Mejía Arias, queda designado Subdirector del Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

ARTICULO 3.- El señor Manuel Ernesto Fabián, queda designado Subdirector de la Oficina Técnica del Transporte Terrestre (OTTT).

ARTÍCULO 4.- El Ing. Geovanny González Capellán, queda designado Subdirector de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE).

ARTÍCULO 5.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 594-12 que designa funcionarios en distintas dependencias de la Administración Pública. G. O. No. 10695 del 5 de octubre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 594-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Jorge Rafael Arcángel Castillo, queda designado Subdirector del Plan Social de la Presidencia.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Sergio Peña Bonilla, queda designado Subadministrador de los Comedores Económicos.

ARTÍCULO 3.- El Dr. Luis Santana, queda designado Subdirector Administrativo de la Ciudad de la Salud.

ARTÍCULO 4.- El señor Arismendy Díaz Ramírez, queda designado Subdirector del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

ARTÍCULO 5.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 595-12 que declara un día de duelo oficial en todo el territorio nacional, por el fallecimiento del señor Roberto Blandino Urbáez, Embajador, Jefe de Ceremonial y Protocolo del Poder Ejecutivo. G. O. No. 10695 del 5 de octubre de 2012.

MARGARITA CEDEÑO DE FERNANDEZ
Vicepresidenta de la República Dominicana

NUMERO: 595-12

CONSIDERANDO: Que el Embajador Roberto Blandino Urbáez, fallecido en esta fecha, se distinguió como un esforzado servidor público, asistiendo a los Presidentes de la República durante más de dos décadas, en su condición de Embajador, Jefe de Ceremonial y Protocolo del Poder Ejecutivo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se declara un día de duelo oficial en todo el territorio nacional, por el fallecimiento del señor Roberto Blandino Urbáez, Embajador, Jefe de Ceremonial y Protocolo del Poder Ejecutivo. Durante este periodo la bandera dominicana estará a media asta en los recintos oficiales de la nación.

ARTICULO 2.- Envíese a los Ministerios de las Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, para los fines correspondientes.